

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.991

Miércoles 6 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2566526

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, sexto piso, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de fecha 22 de octubre de 2024, bajo el repertorio 12863-2024, ante mí, don Sebastián Andrés Blackburn Bersezio, cédula de identidad número 17.858.702-1 y doña Sofía Ignacia Sánchez Araya, cédula de identidad número 18.769.511-2, ambos domiciliados en calle Carlos Silva Vildósola 8978, casa H, comuna de La Reina; quienes constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "SOCIEDAD DE SERVICIOS MEDICOS TU SALUD INTEGRAL BS SpA" que podrá utilizar también el nombre abreviado de "TU SALUD INTEGRAL BS SpA.". Objeto: la prestación de servicios relacionados con todas las áreas de la medicina tanto a personas naturales como jurídicas, otorgar tratamientos médicos generales y especiales, proporcionar atenciones médicas, exámenes y consultas médicas, en centros de salud y centros médicos, a domicilio, emisión de informes, elaboración de proyectos e investigaciones en el área de la salud la prestación general de servicios médicos vinculados con la salud mediante la consulta, exploración, diagnóstico, prevención y tratamiento; prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en todo tipo de materias vinculadas a la salud y la medicina, en forma presencial o remota. Asimismo, la sociedad podrá invertir los recursos provenientes de su actividad en toda clase de bienes corporales, e incorporeales, muebles o inmuebles, especialmente derechos sociales, cuotas o derechos en sociedades de cualquier tipo y en fondos mutuos, acciones de sociedades, bonos, valores mobiliarios, títulos de crédito y otros. El desarrollo del giro social, podrá ser efectuado tanto en Chile, como en el extranjero. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 1000.- acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie, y sin valor nominal, que se entera de la siguiente manera: A) Sebastian Andres Blackburn Bersezio suscribe y paga en este acto la cantidad de 500 acciones, equivalentes a \$500.000.- y B) Sofía Ignacia Sánchez Araya suscribe y paga en este acto la cantidad de 500 acciones, equivalentes a 500.000, los cuales ingresan en la caja social. El capital queda pagado íntegramente enterado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 04 de noviembre de 2024.

CVE 2566526

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

